



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2024 (BOE 11 DE JUNIO) PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA.

Reunido el día de la fecha el Tribunal ha acordado:

Primero.- Hacer público el **listado provisional** de las puntuaciones de méritos de las personas aspirantes, tal y como figura en el **Anexo I**.

Segundo.- Dicho **Anexo I** podrá consultarse en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en las Delegaciones y/o Subdelegaciones del Gobierno y, de forma individualizada, en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es)

Tercero.- Las personas aspirantes dispondrán de un **plazo de cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Para ello, deberán presentar en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá 38-40, 28014 Madrid, o bien en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un escrito acompañado con los documentos que acrediten su reclamación, que estará dirigido al Presidente del Tribunal, con sede en el Servicio de Selección y Concursos de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las alegaciones se realizarán en base a la documentación presentada junto con la instancia, no admitiéndose la presentación de nuevos documentos.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Silvia Cristina Palero Alonso